



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAHOZ

De conformidad con lo establecido en el artículo 72 del R.D. 2612/1996 por el que se modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, por este Ayuntamiento se tramita la baja de oficio del Padrón Municipal de Habitantes de las personas comprendidas en la relación adjunta, que se encuentran en paradero desconocido.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se concede un plazo de quince días a contar del siguiente al de la aparición de este en el Boletín Oficial de la Provincia al objeto de que aleguen lo que a su derecho convenga.

<i>Apellido 1.º</i>	<i>Apellido 2.º</i>	<i>Nombre</i>
Dikov	Kostov	Evegeni
Dimitrova	Stefanova	Radina
Ivelinova	Staneva	Petya
Kubratov	Karamfilov	Severin
Marinov	Marinov	Nikolay
Marinova	Mircheva	Stanka
Penkov	Goranov	Danail
Petrov	Ivanov	Galín
Petrova	Ivanova	Veselka
Siderova	Aleksieva	Velina
Vasileva	Dakoya	Rayna

En Villahoz, a 6 de junio de 2018.

El Alcalde-Presidente,
Francisco Palacios Saiz